



**DECRETO N° 1060**  
NEUQUÉN, 28 OCT 2005

**VISTO:**

El Expediente OE N° 11190-M-05, originado en la presentación efectuada por la firma MAPFRE - Argentina; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través de la misma, informa que esa compañía posee una serie de Unidades de Diagnóstico Móviles que recorren el país brindando a todos los automovilistas la posibilidad de verificar en forma gratuita su vehículo, sean o no asegurados por esa empresa, permitiendo a todo aquél que lo crea conveniente, acercarse para que un perito altamente capacitado, realice una diagnóstico de su auto;

Que una de las unidades citadas llegará a esta ciudad y procederá a efectuar las verificaciones durante los días 27 al 29 de octubre, 07 al 11 de noviembre y 12 al 15 de diciembre de 2005;

Que las tareas que lleva a cabo la unidad son: la de controlar la emisión de gases del motor, permitiendo de esta manera saber en qué estado se encuentra el mismo y advirtiéndole al dueño del auto sobre el daño que provocan al medio ambiente dichas emanaciones; controlando además, el estado de las cubiertas, el electrolito de la batería, el anclaje del matafuego y elementos de seguridad, puntos de corrosión de la carrocería, nivel de fluidos y huelgo en la caja de dirección;

Que el conductor recibe una planilla con el detalle pormenorizado del estado en que se encuentra su vehículo, aclarando que esa revisión no reemplaza en absoluto el control vehicular estipulado por ley;

Que la filosofía de MAPFRE Argentina es la de promover la conciencia vial haciendo de las calles lugares más seguros para transitar, tanto para los peatones como para los autos, razón por la cual solicitan se declare de interés municipal la campaña de diagnóstico vehicular, en virtud de que consideran que es un aporte muy valioso para la comunidad y la ciudadanía toda;

Que habiendo tomado intervención la Coordinación Ejecutiva Área Intendencia y Gabinete, remite la actuación a la Dirección Municipal de Despacho a los efectos del dictado de la norma legal por la cual

se declare de interés municipal el citado evento;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) DECLARAR** de interés municipal la Campaña de Diagnóstico Vehicular a realizarse en la ciudad de Neuquén los días 27 al 29 de octubre, 07 al 11 de noviembre y 12 al 15 de diciembre de 2005, con Unidades de Diagnóstico Móviles pertenecientes a la Compañía MAPFRE Argentina; en virtud de lo expuesto en los considerandos del presente Decreto.-

**Artículo 2º) HÁGASE** llegar fotocopia del presente a los organizadores del evento declarado de interés municipal.-

**Artículo 3º)** El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de las Secretarías General, de Gobierno y Acción Social.-

**Artículo 4º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-  
EAA.-



FDO) QUIROGA  
YANES.-

*[Handwritten signature]*  
Dra. GRACIELA M. L. PEREZ  
Directora General de Gestión  
y  
Administración  
Gestión y Administración

Publicación Boletín Oficial  
Municipal N° 1541  
Fecha: 11.11.05